



Resolución de Decanato **456 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 231/2026 EXA-UNSa: Designación de Gabriela Alejandra CORREA como Becaria de Formación del JEM para Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
16/06/2026

VISTO: El llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becarios de Formación para desempeñarse en la asistencia técnica, en la producción y transmisión de contenidos digitales, soporte en entornos Moodle de las Jornadas de Enseñanza de la Matemática (X JEM), y

CONSIDERANDO

Que, se registró una sola inscripción en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, con asiento en Metán, de la Srta. Gabriela Alejandra CORREA, DNI 39.402.435.

Que, la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas ha expedido en su dictamen de fecha 11/6/26, el Orden de Mérito y su correspondiente fundamentación según el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res. C.S. N° 368/2023.

Que, la Comisión aconseja la designación de la postulante Gabriela Alejandra CORREA, DNI 39.402.435 en el cargo de Becaria de Formación en la Facultad de Ciencias Exactas – Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera y declarar desierto el llamado de inscripción de interesados para cubrir el cargo de Becario de Formación en la Facultad de Ciencias Exactas - Sede Central.

Que, corresponde emitir la resolución, en el marco del Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res. C.S. N° 368/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Becaria de Formación, a la Srta. Gabriela Alejandra CORREA, DNI 39.402.435, para desempeñarse en la asistencia técnica, en la producción y transmisión de contenidos digitales, soporte en entornos Moodle de las Jornadas de Enseñanza de la Matemática (X JEM), con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 368/223, del 01 al 31 de julio de 2026, con una carga horaria de Veinte (20) horas semanales, conforme lo establecido en la RD 363/2026 EXA-UNSa, en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - Asiento: Metan.

ARTÍCULO 2°: Imputar al gasto que demande la designación resultante a la partida presupuestaria de fondos remanentes de las ediciones anteriores de las JEM (fondos propios de las jornadas).

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Srta. Gabriela Alejandra CORREA y al Coordinador Prof. Noel A. SANGARI. Hágase saber a Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Dirección Administrativa de Docencia y Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, con asiento en Metán. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

JAG/MPC/lmg

Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa